



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0143 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-025-SG-2025

Página 1 de 4

LA SECRETARIA GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de encargo No. 00280 del 2 de abril de 2025, por delegación de la Dirección General mediante Resolución No. 00165 del 21 de febrero de 2025, y demás normas concordantes y complementarias

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2025, por instrucción de la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Bogotá solicitó contratar la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PLASTICOS, CONTENEDORES Y GAVETEROS MODULARES PARA LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"** y remitió estudio previo, análisis económico del sector y demás documentos soportes del proceso de contratación.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron el estudio previo, el análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa **No. SASI-025-SG-2025**.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.314.218)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 209325 de 25 de septiembre de 2025

Que se publicó el Aviso de Convocatoria, junto con el Estudio Previo, el Análisis Económico del Sector, la Ficha Técnica y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el Procedimiento de Subasta Inversa No. **SASI-025-SG-2025**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, el 25 de septiembre de 2025, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 2 de octubre de 2025, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, se recibieron durante el término establecido en el cronograma, observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante los oficios publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.42.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), este proceso de selección se podía limitar la convocatoria a Mipymes toda vez que el presupuesto por lote no excede los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0143 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-025-SG-2025

Que, sin embargo, durante el término establecido en el cronograma, se recibió una ^{origina 2da} solicitud de limitación del proceso SASI-025-SG-2025 a Mipymes. Por lo anterior, el presente proceso NO se limita a Mipyme por cuanto no se cumplieron con las condiciones exigidas en la norma, pudiendo presentar oferta cualquier interesado sin importar su tamaño empresarial.

Que el marco legal del presente proceso, de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa y del contrato que se derive de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023, el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, manuales, circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones Definitivo y los demás actos del proceso para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. **SASI-025-SG-2025**, quedan a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-025-SG-2025**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PLASTICOS, CONTENEDORES Y GAVETEROS MODULARES PARA LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-025-SG-2025**, con el objeto indicado en el artículo anterior, el siguiente cronograma, el cual se encuentran publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0143 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-025-SG-2025

Página 2 de 4

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/10/2025 11:59 PM		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/10/2025 11:59 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/10/2025 11:59 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	21/10/2025 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	23/10/2025 10:00 AM		*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/10/2025 10:05 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	23/10/2025 10:10 AM		*
Publicación del informe de verificación o evaluación	30/10/2025 11:59 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/11/2025 11:59 PM		*
Apertura del sobre económico	10/11/2025 10:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/11/2025 11:59 PM		*
Firma del Contrato	13/11/2025 11:59 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/11/2025 11:59 PM		*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	14/11/2025 11:59 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días		*

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, podrá ser objeto de modificación mediante adenda(s), de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa No. **SASI-025-SG-2025**, es **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.314.218)** de incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 209325 del 25 de septiembre de 2025.

ARTICULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

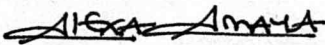
RESOLUCIÓN No. 0143 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-025-SG-2025

Página 4 de 4

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025


ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaría General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Esneyder Carranza Ortiz – Profesional Grupo Nacional Gestión Contractual		09/10/2025
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa— Asesora DG - Coordinadora Grupo Nacional Gestión Contractual – SG		
Aprobó	María Helena Oidor Triana – Asesor SG-DG.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			